



258

CM/757

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

001/4890/2018

Montevideo, 19 NOV 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989, en cuanto a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria;

RESULTANDO: que por nota de fecha 14 de mayo de 2018 dirigida al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Enzo Benech, el Ing. Agr. (M.Sc) Diego Payssé, presentó renuncia a su calidad de delegado de la Asociación Rural del Uruguay en la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria;

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la renuncia presentada por el Ing. Agr. (M.Sc) Diego Payssé;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989;

EI PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

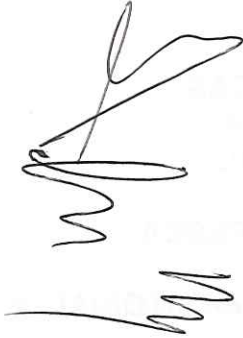
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. (M.Sc) Diego Payssé como delegado de la Asociación Rural del Uruguay, ante la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

2º) Agradécense al Ing. Agr. (M.Sc) Diego Payssé los servicios prestados en el Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

3º) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes. Cumplido y, con las constancias de estilo, archívese.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020



Emb. Ariel Bergamino
Ministro Interino de Relaciones Exteriores

